

y Capitan a Guerra de esta Ciudad y su Jurisdiccion, y
los señores don Juan Gregorio Alburquerque, don Alphonso Joseph
fernandez osorio, don Juan Luis Mather, y don Pedro Gomez
Thomas Repidores

En este ayuntamiento se a visto una Carta del Ill.
señor Gobernador del Consejo Real de Castilla su fecha en
Madrid a veinte y dos de Julio proximo. en respuesta de la
que por esta Ciudad se le Remite para que se admita en el Colegio
de S. Julgencio de la Ciudad de Murcia con becas de gratia a don
Alphonso, y don Juan Manuel fernandez osorio afin de que puedan
proseguir sus estudios sirviendose dho. S. Ill. como prelado
de esta Diocesis Exponer que deseando complaxer a esta
dho. Remite en el mismo correo orden asu. Probuos para que
tenga presente la Representacion de esta Ciudad en el R. p. n. m.
de Becas de dho. Colegio, y que atienda en lo posible; y entendi
do por la Ciudad el Consejo de dha. Carta. Acordo se ponga
en este libro Capitular, y por los Cavalleros Comisarios de
Separias se responda a dho. S. Ill. dandole las mas oportu
bas gratias por haverse condeszendido ala replica de esta
Ciudad.

En este ayuntamiento se a visto una Carta de la Ciudad de
Murcia escripta a esta Ciudad sobre el cargo cometido por don
Pedro Jimenez Alcalde que fue de dho. lugar sobre haverse
latado con fribolos pretos apseccionar a don Joseph Barida
en el uso y exercicio de dha. Alcaldia en fuerza del nombram.
to que por dha. Ciudad se hizo, y fianza que tenia dada por
lo que se practicaron diferentes diligencias para que tu

